

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.390.066**

CASTRO CASTRO

APELLIDOS

ESTEFANY

NOMBRES

Estefany Castro C

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
VALLEDUPAR
(CESAR)

11-DIC-1993

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA

G.S. RH

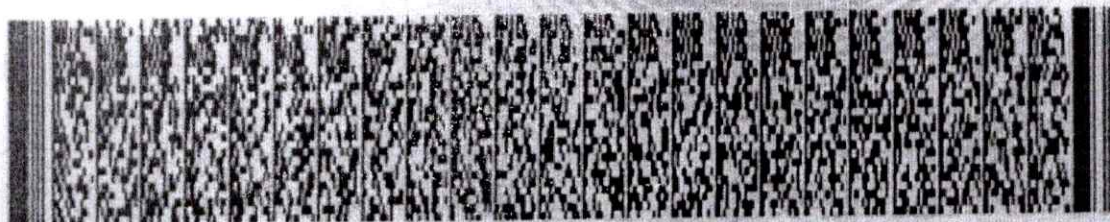
SEXO

31-ENE-2012 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00365907-F-1022390066-20120323

0029444235A 1

38248259

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293900708



PIB
08:52:07
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANY CASTRO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022390066:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

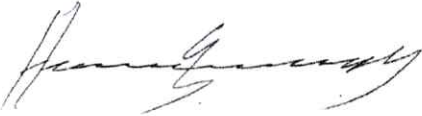
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de abril de 2026, a las 08:52:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022390066
Código de Verificación	1022390066260407085255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:48 AM horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1022390066**

Apellidos y Nombres: **CASTRO CASTRO ESTEFANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/04/2026 08:55:05 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1022390066** y Nombre: **ESTEFANY CASTRO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137714613** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**[GOV.CO](#)

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:25 horas del 07/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022390066**,
Apellidos y Nombres **CASTRO CASTRO ESTEFANY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE UNA**, con NIT **901536799-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022390066 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/04/2026 08:59 AM



Código Verificación: **CDV2M3XZ5B**

Válida hasta: **06/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CAJUSALUD IPS S.A.S****NIT 901204278-5**

Medicina laboral y terapia ocupacional integral con calidad
CRA. 16 N° 26-67 Tel. Cel. 3158012963 - 3168940210 - 5891337
Barrio 12 de octubre - Valledupar Cesar
Cajusaludipssas@hotmail.com - medicomontenegro@hotmail.com

**CERTIFICADO CONCEPTO DE APTITUD LABORAL****EXAMEN MEDICO LABORAL: FÍSICO ERGONOMICO, CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIO**

Atención No. 00246

Fecha: 12/09/2024 Ciudad: VALLEDUPAR (CESAR, COLOMBIA)

Tipo Examen: EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO

TEL: 3163110557

CC: 1022390066

Nombre: ESTEFANY CASTRO CASTRO

Edad: 30 AÑOS

Genero: FEMENINO

PROFESIÓN: INGENIERA INDUSTRIAL

EMPRESA: HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ

ROL LABORAL: CONTRATISTA

RESULTADO CONCEPTO DE APTITUD

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL:	SIN RESTRICCIONES, TIENE RECOMENDACIONES
APTITUD PARA TAREAS ESPECIFICAS:	NO APLICA
RECOMENDACIONES LABORALES:	CAPACITACIÓN EN RIESGOS PROPIOS DEL OFICIO, PAUSAS ACTIVAS, USO DE EPP
RECOMENDACIONES MEDICAS:	HÁBITOS SALUDABLES, HIGIENE POSTURAL, CONTROL DE PESO.
RESTRICCIONES LABORALES:	NINGUNAS
MANEJO POR SU EPS:	CONTROL Y SEGUIMIENTO.

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES REALIZADOS

PARACLINICOS REALIZADOS		LABORATORIOS
X	AUDIOMETRÍA	HEMOGRAMA
X	OPTOMETRÍA	HEMOGLOBINA /HEMATOCRITO
	ESPIROMETRÍA	COLESTEROL Y TRIGLICÉRIDOS
	ESTUDIO DE VOZ	GLICEMIA
	RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	K.O.H
	RADIOGRAFÍA LUMBOSACRA	FROTIS FARÍNGEO

OBSERVACIONES:

Paciente trabajador físicamente bien, sin signos y síntomas de enfermedades laborales, sin limitaciones funcionales de miembros superiores e inferiores, sin defecto físico o enfermedad que disminuya su capacidad laboral para la labor asignada.

OTRAS RECOMENDACIÓN GENERALES

- | | |
|---|--|
| 1. Uso de elementos de protección laboral | 4. Seguir controles por su EPS |
| 2. Audiometría de control en u año | 5. Control de peso |
| 3. Optometría de control en un año | 6. Control por medicina laboral cada año |

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor (a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

CONDICIONES QUE CERTIFICAN LA ORIGINALIDAD DEL CONCEPTO DE APTITUD LABORAL, CERTIFICADO MEDICO

Nombre, firma y sello del médico, Especialista en salud Ocupacional

Nombre y firma del trabajador, legibles

NIT de la IPS SAS, Registro Medico y Licencia en Salud Ocupacional, legibles.

Cedula del trabajador

MEDICO LABORAL

TRABAJADOR

Carlos Montenegro
Dr. Carlos Montenegro
E.S.P. SALUD OCUPACIONAL

Firma.

Dr. Carlos Montenegro González
Médico, ESO, Reg. 5985 Lic. S.O 0807

Estefany C.

Firma.

Nombre. Estefany Castro Castro
No. De Cedula. 1022390066